BANCO DE MÉXICO®

Comunicado de Prensa

10 de noviembre de 2026

Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta del Banco de México

Estado de Cuenta

Se dan a conocer los saldos preliminares del estado de cuenta correspondientes al viernes 6 de noviembre de 2026. En la semana que terminó el 6 de noviembre, las variaciones relevantes en el estado de cuenta fueron:

- Un aumento en la reserva internacional por 739 millones de dólares (m.d.). Así, su saldo al cierre de la semana ascendió a 257,905 m.d.

- La base monetaria (billetes y monedas en circulación y depósitos bancarios en cuenta corriente en el Banco de México) aumentó 28,174 millones de pesos (m.p.), alcanzando un saldo de 3,558,834 m.p. Esta cifra implicó una variación anual de 6.9%.

La cifra alcanzada por la base monetaria al 6 de noviembre de 2026 significó un incremento de 231,180 m.p. respecto a la misma fecha del año anterior.

Principales Renglones del Estado de Cuenta

Saldos preliminares en millones de pesos y variación nominal

	Saldo al 30 de Octubre de 2026	Saldo al 6 de Noviembre de 2026	Variación Nominal Semanal [1/]
Activo			
1) Reserva Internacional [2/]	4,833,745	4,804,687	-29,057
[En millones de dólares]	*[257,166]*	*[257,905]*	*[739]*
2) Crédito al Gobierno Federal	0	0	0
3) Valores Gubernamentales [3/]	0	0	0
4) Crédito a Instituciones Bancarias y Deudores por Reporto	793,386	675,987	-117,399
Deudores por Reporto de Valores	793,386	675,987	-117,399
Instituciones Bancarias [4/]	0	0	0
Pasivo, Capital Contable y Otros			
5) Base Monetaria	3,530,660	3,558,834	28,174
Billetes y Monedas en Circulación	3,528,517	3,558,833	30,316
Depósitos Bancarios en Cuenta Corriente [4/ 5/]	2,143	1	-2,142
6) Depósitos del Gobierno Federal [6/]	789,396	703,391	-86,005
7) Pasivos de Regulación Monetaria	1,046,313	994,258	-52,055
Depósitos del Gobierno Federal [7/]	394,056	393,348	-708
Depósitos de Instituciones Bancarias [4/ 8/]	199,959	200,174	215
Bonos de Regulación Monetaria [9/]	68,571	68,668	97
Otros Depósitos de Instituciones Bancarias y Acreedores por Reporto	383,727	332,068	-51,659
Acreedores por Reporto de Valores	0	0	0
Instituciones Bancarias [4/]	383,727	332,068	-51,659
8) Depósitos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo [10/]	1,887	1,923	36
9) Depósitos del Fondo de Pensiones para el Bienestar [11/]	1,238	1,037	-201
10) Fondo Monetario Internacional	0	0	0
11) Autoridades Financieras del Extranjero	0	0	0
12) Otros Pasivos y Capital Contable, Neto de Otros Activos	257,637	221,231	-36,406

1/ La diferencia en saldos de los conceptos denominados en moneda extranjera y expresados en moneda nacional no corresponde al concepto de flujos efectivos debido a que los saldos se valúan al tipo de cambio de la fecha correspondiente reportada. La suma de las partes puede no coincidir debido al redondeo.

2/ Según se define en la Ley del Banco de México. En esta semana las reservas internacionales aumentaron 739 millones de dólares. No obstante, la variación nominal de la reserva internacional en pesos fue de -29,057 millones de pesos reflejando el efecto de una menor valuación como resultado de la apreciación cambiaria de la moneda nacional frente a las distintas divisas que integran la reserva internacional.

3/ Corresponde al saldo que se origina por la adquisición de valores gubernamentales que el Banco de México realiza en directo.

4/ Incluye a la banca comercial y a la de desarrollo.

5/ Se consigna el saldo neto acreedor del conjunto de dichas cuentas; en caso de saldo neto deudor, éste se incluye en el rubro de Crédito a Instituciones Bancarias y Deudores por Reporto.

6/ Incluye depósitos en cuenta corriente más otros depósitos en moneda nacional y aquellos en moneda extranjera con un plazo residual mayor a seis meses (los depósitos en moneda extranjera con un plazo menor a seis meses ya se contemplan dentro del saldo de la reserva internacional; ver nota 2 del cuadro Reserva Internacional).

7/ Corresponde a los depósitos a favor del Gobierno Federal que son constituidos con el producto de la colocación por parte del Banco de México de valores gubernamentales con propósitos de regulación monetaria. Dichos depósitos exclusivamente pueden ser utilizados para amortizar dichos valores. Este rubro corresponde al denominado "Valores Gubernamentales" bajo el concepto de "Depósitos de Regulación Monetaria" en los comunicados de prensa publicados entre el 22 de agosto de 2006 y el 17 de junio de 2014.

8/ Corresponde a los depósitos obligatorios a plazo indefinido.

9/ Corresponde a Bonos de Regulación Monetaria Reportables (BREMS R), que Banco de México ha puesto a disposición de las instituciones de crédito con el objetivo de brindarles una alternativa para cumplir con la obligación de mantener depósitos de regulación monetaria en el propio Instituto Central, y puedan hacer uso de las facilidades de reporto que brindan estos títulos.

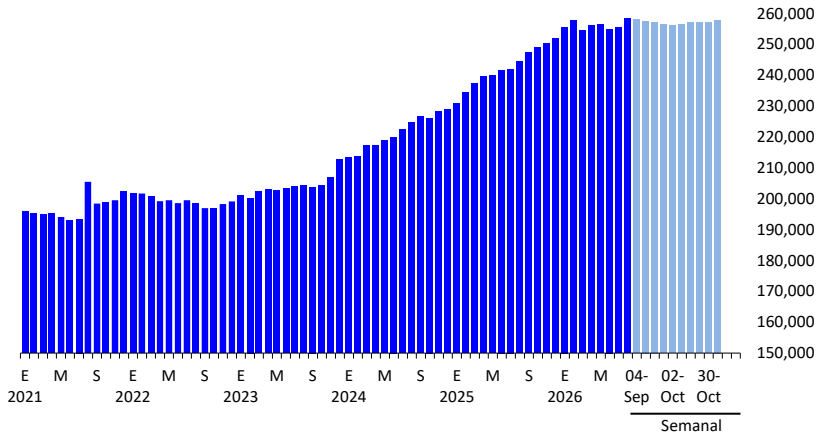
10/ Se refiere a los recursos del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED) que se encuentran invertidos como depósitos a la vista en moneda nacional en el Banco de México. El mencionado Fondo puede mantener otro tipo de inversiones que no se encuentran dentro del Balance del Banco de México y que son reportadas por el propio Fondo en sus Estados Financieros mensuales. Cabe mencionar que el FMPED quedó constituido el 30 de septiembre de 2014.

11/ Se refiere a los recursos del Fondo de Pensiones para el Bienestar (FPB) que se encuentran invertidos como depósitos a la vista en moneda nacional en el Banco de México. El mencionado Fondo puede mantener otro tipo de inversiones que no se encuentran dentro del Balance del Banco de México y que serán reportadas por el propio Fondo en sus Estados Financieros trimestrales. Cabe mencionar que el FPB quedó constituido el 13 de junio de 2024.

Reserva Internacional

Al 6 de noviembre el saldo de la reserva internacional fue de 257,905 m.d., lo que significó un incremento semanal de 739 m.d. y un crecimiento acumulado, respecto al cierre de 2025, de 6,030 m.d.

Reserva Internacional
Saldos en millones de dólares (2021-2026)



La variación semanal en la reserva internacional de 739 m.d. fue resultado principalmente del cambio en la valuación de los activos internacionales del Banco de México.

Reserva Internacional[1/]
En millones de dólares

		Saldos			Flujos	
		31/dic/25	30/oct/26	6/nov/26	Del 3 al 6 de noviembre de 2026	Acumulados en el año al 6 de noviembre de 2026
(A)	Reserva Internacional [2/] [(B)-(C)]	251,875	257,166	257,905	739	6,030
(B)	Reserva Bruta	256,196	265,353	265,617	264	9,420
	Pemex [3/]				0	0
	Gobierno Federal [3/]				-140	3,379
	Operaciones de mercado [4/]				0	0
	Otros [5/]				404	6,041
(C)	Pasivos a menos de seis meses [6/]	4,322	8,187	7,712	-475	3,390

1/ Cifras preliminares. La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo.
2/ Según se define en el artículo 19 de la Ley del Banco de México. La reserva internacional se obtiene como la diferencia entre la reserva bruta y los pasivos a menos de seis meses.
3/ Los flujos corresponden a las operaciones netas en divisas efectuadas por estas entidades con el Banco de México.
4/ Incluye las subastas de venta de dólares al mercado. No considera la venta de divisas pendientes de liquidación, que se realiza el segundo día hábil bancario siguiente. Estas operaciones pendientes de liquidar constituyen un pasivo a menos de seis meses y se incluyen en el renglón (C).
5/ Incluye el cambio en la valuación de los activos internacionales y otras operaciones.
6/ Se refiere a los pasivos en moneda extranjera a un plazo menor a seis meses y se componen principalmente por las cuentas corrientes en moneda extranjera del Gobierno Federal y PEMEX.

Operaciones de Mercado Abierto[1]

En la semana que terminó el 6 de noviembre, el Banco de México realizó operaciones de mercado abierto con instituciones bancarias para compensar una expansión neta de la liquidez por 66,214 m.p. Esta fue resultado de:

- Una expansión debido al retiro de recursos de la cuenta de la Tesorería de la Federación y otras operaciones por 94,388 m.p.
- Una contracción por 28,174 m.p. debido a la mayor demanda por billetes y monedas por parte del público.

[1] A través de las operaciones de mercado abierto, el Banco de México busca satisfacer las variaciones de la demanda por base monetaria. Si hay un exceso de demanda por base monetaria, el Banco de México inyecta liquidez para cubrir dicho faltante. Por el contrario, si hay un exceso de oferta por base monetaria, el Banco de México retira el exceso de liquidez del mercado.

Glosario

Bonos de Regulación Monetaria Reportables del Banco de México. Bonos emitidos con el objetivo de que las instituciones de crédito puedan hacer uso de las facilidades de reporto adicionales que, por sus características, brindan estos instrumentos respecto a los Bonos de Regulación Monetaria de Negociabilidad Limitada.

Pasivos de regulación monetaria. Incluye a los depósitos que se constituyen con el producto de la venta de títulos gubernamentales, colocados por el Banco de México, con el objeto de regular la liquidez en el mercado de dinero. Estas operaciones no implican un financiamiento al Gobierno Federal. Los referidos depósitos no podrán ser retirables antes de su vencimiento, y tienen plazo y rendimiento iguales a los de los valores vendidos por el Banco Central. Un aumento en los depósitos de regulación monetaria significa que el Banco Central extrae liquidez del mercado de dinero, una disminución corresponde a la operación inversa, es decir, una inyección de liquidez. Los depósitos resultantes de las ventas de valores gubernamentales son parte de las operaciones de mercado abierto que realiza el Banco de México. Este rubro también incluye a los depósitos obligatorios de la banca a plazo indefinido, los Bonos de Regulación Monetaria y otros depósitos de la banca.

Operaciones de mercado abierto. Son aquellas operaciones que tienen lugar en el mercado de dinero a iniciativa del Banco Central para contraer o expandir la oferta de dinero. El Banco de México interviene en el mercado de dinero mediante subastas para ofrecer crédito o recibir depósitos, y a través de la compra o venta de títulos gubernamentales, ya sea en directo o mediante reportos.

El Instituto Central tiene por norma general ajustar diariamente la oferta de dinero primario a través del manejo de su crédito interno neto, de forma tal que corresponda a la demanda de base.

Operaciones con impacto monetario. Son aquellas operaciones que al modificar algún rubro del balance del Banco Central afectan la oferta de dinero primario. Cabe destacar que no todas las operaciones relacionadas con el balance del Instituto Central alteran la liquidez del mercado de dinero. Este sería el caso de una variación en la reserva internacional, con motivo del pago de un pasivo externo del sector público.

Reporto de valores. Es una operación de crédito en virtud de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio, más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario. El Banco Central, al comprar (vender) valores en reporto, inyecta (retira) liquidez al mercado de dinero.

Reserva internacional. Se constituye por: las divisas y el oro propiedad del Banco de México, que se hallen libres de todo gravamen y cuya disponibilidad no esté sujeta a restricción alguna; la posición a favor de México con el FMI derivada de las aportaciones efectuadas a dicho organismo; las divisas provenientes de financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria del FMI y otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales, de bancos centrales y de otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera. No se considerarán las divisas pendientes de recibir por operaciones de compraventa contra moneda nacional, y se deducirán los pasivos del Banco de México en divisas y oro, excepto los que sean a plazo mayor de seis meses al tiempo de hacer el cómputo de la reserva, y los correspondientes a los financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria anteriormente mencionados.